

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DE CHILE
Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 8
Santiago de Chile

Santiago, 07 de Abril de 2014
R.E.E.I. N°246

s/ref: Respuesta a Oficio Circular N°832
n/ref: 0140-14

De nuestra consideración:

En relación a solicitud efectuada por medio del Oficio circular N°832 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ordena informar los efectos o impactos producidos o que puedan producirse en el futuro sobre la situación financiera de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. como consecuencia del terremoto ocurrido el 01 abril del presente año, en la zona norte de nuestro país, cumpla con informar lo siguiente:

Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. no ha visto afectada su situación financiera producto del terremoto antes señalado, ni vemos que ésta se vea afectada en el futuro. Cualquier cambio, en este orden de situaciones, será informado oportunamente.

Le saluda atentamente,



Manuel Sanz Burgoa
Gerente General
Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.